

Expte. N° 43.443

SANTA FE, 13 de noviembre de 2014

VISTO la Resolución C.D. N° 584/12 por la cual se establece como modalidad de cursado los “Cursos de Verano”, y

CONSIDERANDO las actuaciones referidas a la propuesta de reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura MACROECONOMÍA, para el año 2015,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura MACROECONOMÍA, cuya modalidad, carga horaria, propuesta de enseñanza, cronograma y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, se adjuntan como Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del citado Curso de Verano para el Ciclo Lectivo 2015.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° **946**

lma

ANEXO RES. C.D. Nº 946/14

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Económicas**

**CURSO DE VERANO
2015**

ASIGNATURA

MACROECONOMÍA

CARRERA

C.P.N., L.A., L.E.

**CARGA HORARIA
70 horas**

CURSO DE VERANO

Carrera: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración,
Licenciatura en Economía

Asignatura: Macroeconomía

Modalidad: Semi - presencial

Carga Horaria: Total según plan de estudios: 70 horas

Carga horaria presencial según modalidad de cursado: 33 hs.

Las 37 horas restantes corresponden a actividades extra áulicas y de participación en el entorno virtual.

PROPUESTA DE ENSEÑANZA (*)

(*)estructurada teniendo en cuenta, entre otras, la siguiente organización metodológica: clases teóricas, teórico-prácticas, aprendizaje basado en problemas, talleres, seminarios, actividades virtuales

11 clases presenciales teórico prácticas.

Ejercitación guiada a través de aula virtual

Consultas permanentes aula virtual.

Examen final presencial

CRONOGRAMA

- Cantidad de comisiones: 1
- Cantidad de alumnos por comisión: 40
- Días de dictado: Lunes, Miércoles y Jueves
- Horario de dictado: 18 a 21
- Cantidad de clases y duración: 11 clases de 3 horas
- Comienzo del dictado: 2 de febrero de 2015

- Los temas se tratarán de acuerdo al siguiente cronograma

Lunes	02-Feb	Clase 01: Introducción, Unidad II
Martes	03-Feb	
Miércoles	04-Feb	Clase 02: Unidad II
Jueves	05-Feb	Clase 03: Ejercitación Unidad I y Unidad II
Viernes	06-Feb	
Sábado	07-Feb	

Domingo	08-Feb	
Lunes	09-Feb	Clase 04: Unidad III
Martes	10-Feb	
Miércoles	11-Feb	Clase 05: Unidad III
Jueves	12-Feb	Clase 06: Ejercitación Unidad III
Viernes	13-Feb	
Sábado	14-Feb	
Domingo	15-Feb	
Lunes	16-Feb	FERIADO
Martes	17-Feb	
Miércoles	18-Feb	Clase 07: Unidad IV
Jueves	19-Feb	Clase 08: Unidad IV, Ejercitación Unidad IV
Viernes	20-Feb	
Sábado	21-Feb	
Domingo	22-Feb	
Lunes	23-Feb	Clase 09: Unidad V
Martes	24-Feb	
Miércoles	25-Feb	Clase 10: Unidad V, Unidad VI
Jueves	26-Feb	Clase 11: Unidad VII, Unidad VIII
Viernes	27-Feb	
Sábado	28-Feb	
Domingo	01-Mar	
Lunes	02-Mar	
Martes	03-Mar	
Miércoles	04-Mar	EXAMEN FINAL

**SISTEMA DE EVALUACIÓN, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y
REGIMEN DE PROMOCIÓN**

El sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción se encuadran en el Art. 20 del Régimen de enseñanza.

El requisito para la regularización será alcanzar un mínimo del 80% de la asistencia a clases.

Para promocionar la asignatura se deberá aprobar un examen final escrito de carácter teórico práctico.
